

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

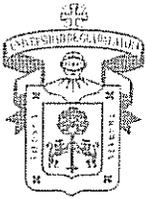
Comisión de Hacienda
Lunes 02 de marzo de 2009, 17:00 hrs.
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Asistentes

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General
Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Dr. Pablo Arredondo Ramírez
Lic. Patricia Elena Retamoza Vega
C. Cesar Barba Delgadillo
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

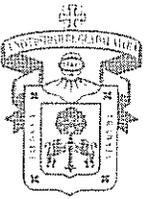
1. **INFORME FINAL POR PARTE DE LA VICERRECTORIA EJECUTIVA Y DE LA DIRECCION DE FINANZAS, RELACIONADO CON RECURSOS COMPROMETIDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008, TOMANDO COMO BASE QUE EL PLAZO PARA EJERCER LOS RECURSOS O DEVOLVERLOS A LA CUENTA INSTITUCIONAL VENCIO EL PASADO 15 DE FEBRERO**, en seguimiento al acuerdo emitido el 17 y 23 de febrero.
 - 1.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibido el informe final que presenta la Vicerrectoría Ejecutiva y la Dirección de Finanzas relacionado con los recursos comprometidos del ejercicio fiscal 2008.
 - 1.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva para que informe a las entidades de la Red Universitaria el importe de los recursos comprometidos 2008 y los proyectos a los cuales corresponden, mismos que deberán capturar en el modulo correspondiente del SIAU, con cargo al fondo 1103.
 - 1.3. **ACUERDO.** Una vez capturados los proyectos en el SIAU, la Dirección de Finanzas deberá entregar a las entidades de la Red los recursos correspondientes.
 - 1.4. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la norma 2.21 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, los recursos no comprometidos del fondo 1101 (subsidiario ordinario) del ejercicio 2008 por la cantidad de \$16'655,013.56 (DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS 56/100 M.N.) y los disponibles del fondo 1103 (comprometidos) del ejercicio 2007 por la suma de \$6'744,221.72 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 72/100 M.N.), serán destinados para fortalecer los proyectos y programas de las funciones sustantivas de la Universidad.
2. **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA GENERAL, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2008:** oficio número 0388/2009, de fecha 20 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. María Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el que remite el informe de actividades de la Contraloría General, correspondiente al ejercicio presupuestal 2008, con la finalidad de que se haga del conocimiento de la Comisión de Hacienda y al H. Consejo General Universitario.
 - 2.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentado el informe de actividades de la Contraloría General, ejercicio presupuestal 2008.
 - 2.2. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en la fracción XXX, artículo 48 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, infórmese al Consejo General Universitario del informe de actividades presentado por la Contraloría General.
3. **COMPROBACION DE RECURSOS, COORDINACION DE EXTENSION DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS:** oficio número 0143/2009, de fecha 22 de enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el que turna copia del oficio SA/CE/43/08, de fecha 15 de enero, signado por la Mtra. Luz Elvia García Ramos, Coordinadora de Extensión del Centro Universitario de Ciencias de Económico Administrativas, en el que solicita se autorice comprobar ante la Dirección de Finanzas la factura 24626, expedida por Farmacias Guadalajara, S.A. de C.V., la cantidad de \$879.81, por concepto de compra de medicamentos para ser utilizados en el programa de Servicios Médicos Integrales, ya que son considerados como gastos improcedentes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

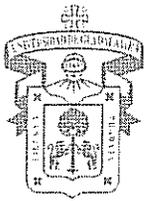
- 3.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Extensión del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas a comprobar ante la Dirección de Finanzas la factura 24626, expedida por Farmacias Guadalajara, S.A. de C.V., por la cantidad de \$879.81 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.), por concepto de compra de medicamentos para ser utilizados en el programa de Servicios Médicos Integrales.
4. **COMPROBACION DE RECURSOS, SECRETARIA DE VINCULACION Y DIFUSION CULTURAL:** oficio número SVDC/222/08, de fecha 9 de febrero, signado por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita autorización para comprobar el cheque número 5684, a nombre de José del Refugio Alba Gómez, por la cantidad de \$14,375.00, del 7 de abril de 2006, con la copia amarilla de la factura 2025, ya que el original se extravió y el proveedor ya se dio de baja fiscalmente.
- 4.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar ante la Dirección de Finanzas con la copia amarilla de la factura 2025, el cheque número 5684, a nombre de José del Refugio Alba Gómez, por la cantidad de \$14,375.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), del 7 de abril de 2006, ya que el original se extravió y el proveedor ya se dio de baja fiscalmente, para lo cual deberá anexar a la comprobación copia de la póliza de cheque en que se compruebe que el pago se realizó mediante cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario, así como del estado de cuenta bancario, en el que aparezca cobrado el mismo.
5. **COMPROBACION DE RECURSOS, COORDINACION DE INNOVACION EDUCATIVA Y PREGRADO:** oficio número CGA/CIEP/036/2009, de fecha 9 de febrero, signado por la Mtra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado de la Coordinación General Académica, mediante el cual solicita autorización para comprobar en los proyectos 60088, 59855, 59715 y 80036, dos facturas por un monto de \$14,400.00 cada una, sumando la cantidad de \$28,800.00, que debía ser cubierta por PICASA, monto que no fue transferido a la cuenta de dicha Coordinación y cubierto de los proyectos señalados.
- 5.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado de la Coordinación General Académica a comprobar ante la Dirección de Finanzas en los proyectos 60088, 59855, 59715 y 80036, dos facturas por un monto total de \$28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
6. **CAMBIO DE CUENTAS Y PROYECTOS, COORDINACION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES:** oficio número CSE/128/2009, de fecha 10 de febrero, signado por el Mtro. Gerardo Flores Ortega, Coordinador de Servicios Estudiantiles, en el que solicita el cambio de cuentas y proyectos, por la cantidad de \$53,376.16 de la cuenta 72 a las cuentas 71 y 75, con el fin de poder comprobar el recurso ordinario 2007.
- 6.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Coordinación General de Servicios a Universitarios a cambiar de la cuenta 72 a las 71 y 75, la cantidad de \$53,376.16 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.).
7. **COMPROBACION DE RECURSOS, SECRETARIA DE VINCULACION Y DIFUSION CULTURAL;** oficio número SP/III/0577/2009, de fecha 12 de febrero, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por el cual remite el oficio número SVDC/224/09, signado por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita autorice comprobar con la factura 5/05, del 8 de marzo de 2005, la cantidad de \$71,879.19, las transferencias que detalla en el mismo.
- 7.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar ante la Dirección de Finanzas con la factura 5/05, de fecha 08 de Marzo de 2005, las transferencias 1-60088, 99-8604, 99-8605, 99-9230, 99-9230, 99-9877, 99-10325, 99-10591, 99-10916, 99-11732, 99-11837 y 99-11837, del fondo 1102 y que corresponden al vale1 y a los proyectos 20498, 21235, 33984, 33984, 33230, 33984, 33235, 33230, 34947, 33984 y 33984 respectivamente por un valor de \$71,879.19 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, SECRETARIA DE VINCULACION Y DIFUSION CULTURAL**, oficio número SP/III/0578/2009, de fecha 12 de febrero, signado por la Lic. Judith, A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por el cual remite el oficio número SVDC/223/09, signado por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita se autorice cambio de objeto de gasto, requeridos por la Coordinadora de Producción y Difusión de Música, con oficios número 514/08 y 40/09, del proyecto de Ingresos propios 2006, de la cuenta 72 a la cuenta 71, la cantidad de \$1,505.00 y en el proyecto de Ingresos propios 2007, de la cuenta 72 a la cuenta 75, la suma de \$24,127.16, respectivamente.
- 8.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Música de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar del proyecto de Ingresos propios 2006, de la cuenta 72 a la cuenta 71, la cantidad de \$1,505.00 (UN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) y en el proyecto de ingresos propios 2007, de la cuenta 72 a la cuenta 75, la suma de \$24,127.16 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N.).
9. **CAMBIO DE PROYECTO, SECRETARIA DE VINCULACION Y DIFUSION CULTURAL:** oficio número SP/III/0605/2009, de fecha 13 de febrero, signado por la Lic. Judith, A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por el cual remite el oficio número SVDC/234/09 signado por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita autorización para el cambio en el proyecto 63062 GINECEO del ejercicio 2007, por un monto de \$153,532.00 ya que existen diferencias entre las partidas proyectadas, petición presentada por la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literaturas.
- 9.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literaturas de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 63062 (GINECEO) del ejercicio presupuestal 2007, de la cuenta 72 a las 62, la cantidad de \$153,532.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
10. **PRORROGA PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS:** oficio número CGSU/142/2009, de fecha 20 de febrero, signado por el Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, Coordinador General de Servicios a Universitarios, por medio del cual hace de su conocimiento que con fecha 20 de febrero del presente, se recibió en esta dependencia el oficio 0392/2009, signado por la Mtra. Asunción Torres Mercado, Contralora de esta Casa de Estudios, en el cual se otorgaron 7 días hábiles para solventar las observaciones pendientes del segundo reporte de comentarios de la revisión financiera de la Unidad Administrativa de las Instalaciones del Tecnológico dependiente de esta Coordinación, por lo que nos permitimos solicitar muy atentamente prórroga para la revisión del mismo, toda vez que el asunto origen data del año 2006, y las observaciones relativas al oficio IV/06/2008/0734/II, fueron presentadas a los funcionarios que nos precedieron, por lo que el tema es desconocido y nos vemos imposibilitados para resolver a la brevedad.
- 10.1. **ACUERDO.** Se autoriza la prórroga de 15 días hábiles adicionales para que la Coordinación General de Servicios a Universitarios solvete las observaciones de la auditoría 033/2006, relacionada con la revisión financiera a la Unidad Administrativa de las Instalaciones del Tecnológico.
11. **AUTORIZACION DE PAGO DE BOLETO DE AVION, DIRECION GENERAL DE MEDIOS:** oficio número 029/DGM/ADMN./2009, de fecha 20 de febrero, signado por el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago por la cantidad de \$5,083.99 (Cinco mil ochenta y tres pesos 00/99 m. n.) a favor de Aerovías de México S.A. de C.V. por la expedición del boleto de avión número 1392158866017, con fecha del 15 de octubre de 2008, con cargo a recursos correspondientes al ejercicio 2009., debido a que dicho comprobante fue entregado por el responsable del gasto recientemente, del cual se desconocía su pago y fue identificado a raíz de una conciliación de adeudos solicitada por la agencia de viajes a esta Coordinación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección General de Medios a cubrir a Aerovías de México, S.A. de C.V., la cantidad de \$5,083.99 (CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.), por la expedición del boleto de avión número 1392158866017, de fecha del 15 de octubre de 2008, con cargo a los recursos del ejercicio 2009.

12. INFORMACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA, RESPECTO A LOS OFICIOS DE AUTORIZACION A LOS PRESUPUESTOS INICIAL Y AMPLIADO DE LOS EJERCICIOS 2007, 2008 Y 2009. Oficios números DF/II/0233/2009, de fecha 24 de febrero y UP/054/2009, de fecha 27 de febrero, signados por el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas y la Lic. Luz Elena García Orozco, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Coordinación General Administrativa respectivamente, en respuesta al oficio IV/02/2009/0296/II, remite los oficios de autorización de los presupuestos inicial y ampliado de los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

12.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información de la Dirección de Finanzas y la Coordinación General Administrativa respecto de los oficios de autorización de los presupuestos inicial y ampliado de los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

13. INFORMA SALDOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, COORDINACION DE ESTUDIOS INCORPORADOS: oficio número CE/COORD/0487/2009, de fecha 20 de febrero, signado por la Mtra. María Inés Partida Robles, Coordinadora de Estudios Incorporados, por medio del cual informa como se solventa el saldo del ejercicio presupuestal 2007, que corresponde a la cantidad de \$146,666.08 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 08/100 M.N.).

13.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibido el Informe que presenta la Coordinación de Estudios Incorporados relacionado con el adeudo por comprobar que tiene registrado ante la Dirección de Finanzas.

14. COMPROBACION DE RECURSOS, COORDINACION DE ESTUDIOS INCORPORADOS: oficio número CE/COORD/0482/2009, de fecha 20 de febrero, signado por la Mtra. María Inés Partida Robles, Coordinadora de Estudios Incorporados, con relación al oficio IV/02/2009/0291/II, que refiere a la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 17 de febrero de 2009, hace de su conocimiento que se han realizado las gestiones necesarias para que se descarguen los saldos pendientes del ejercicio presupuestal 2007 del Sistema de Finanzas, mismos que se encuentran en espera de respuesta para poder solventar dicho recurso.

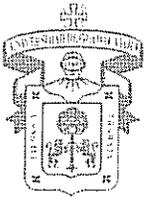
14.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibido el Informe que presenta la Coordinación de Estudios Incorporados relacionado con el adeudo por comprobar que tiene registrado ante la Dirección de Finanzas.

15. COMPROBACION DE RECURSOS 2007, COORDINACION DE INNOVACION EDUCATIVA Y PREGRADO: oficio número CGA/CIEP/048/2009, de fecha 20 de febrero, signado por la Mtra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado, hace de su conocimiento que los recursos asignados a esa coordinación, faltantes de comprobar correspondientes al 2007, quedaron saldados con los documentos adjuntos al presente.

15.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibido el Informe que presenta la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado relacionado con el adeudo por comprobar que tiene registrado ante la Dirección de Finanzas.

16. SECRETARIO TECNICO, COORDINACION GENERAL ACADEMICA: oficio número CGA/DIR/253/09, de fecha 11 de febrero, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, en el que envía justificación para la creación de la instancia de mando medio superior de Secretario Técnico de la Coordinación General Académica, con su propuesta de funciones y atribuciones, a partir del 1º de enero de 2009.

16.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación General Académica que no se aprueba la creación de la plaza de Secretario Técnico solicitada, toda vez que dicha figura no se encuentra prevista en el Reglamento Interno de la Administración General y de darse, no existiría un equilibrio entre las diferentes Coordinación Generales de la Administración General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL**, oficio número 0453/2009, de fecha 25 de febrero, signado por la L.A.E y C.P. María Asunción Torres Mercado, en el que remite para su conocimiento el informe de la revisión financiera y de seguimiento del Sistema de Universidad Virtual, del período del 1º de julio al 31 de diciembre de 2007, según orden de revisión 022/08, no han recibido respuesta, en virtud de que el 16 de febrero de 2008 se venció el plazo otorgado para dar contestación.

17.1. **ACUERDO**. Otorgar al Sistema de Universidad Virtual, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes de solventar.

18. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS** oficio número 0435/2009, de fecha 24 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el que hace de su conocimiento el reporte de comentarios al Informe de la revisión financiera del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería practicada por esta Contraloría, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de julio 2007, según orden de revisión 059/2007, total de observaciones 11, 6 se encuentran solventadas, parcialmente 3, no solventadas 2.

18.1. **ACUERDO**. Otorgar al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes de solventar.

19. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS**, oficio número 00434/2009, de fecha 24 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el que hace de su conocimiento el reporte de comentarios al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normativa que regula el uso del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería, practicada por esta contraloría según orden de revisión número 042/2008, total de observaciones 4, 1 se encuentra solventada, parcialmente 3, sin solventar 0.

19.1. **ACUERDO**. Otorgar al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes de solventar.

20. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** oficio número CUCSH.AD./095/2009, de fecha 20 de febrero, signado por la Mtra. Martha Alicia de la O Barajas, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con relación al oficio IV/02/2009/0198/II, de fecha 30 de enero de 2009, hace de su conocimiento el cuadro de respuestas a la cédula de observaciones y recomendaciones que realiza la Contraloría General con motivo de la Auditoría 050/2008 "revisión para verificar el cumplimiento de normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular" de ese Centro Universitario.

Oficio número 0465/2009, de fecha 26 de febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General, en el que remite el **cuarto** reporte de comentarios a la respuesta al Informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la Normatividad que regula el uso y custodia del Parque Vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades practicada por personal de esa Contraloría según orden de revisión número 050/2008, con la cual solventan las 2 observaciones que estaban pendientes

20.1. **ACUERDO**. Infórmese al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

21. Asuntos varios.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Pablo Alejandro Ramírez

Lic. Patricia Elena Retamoza Vega

C. Cesar Barba Delgado

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario

Página 5 de 5